



**RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 155 -2009-OSINFOR**

Lima, 04 NOV. 2009

**VISTO:**

El Informe Nº 262-OSINFOR/SG/OA/UL, de fecha 04 de Noviembre de 2009, mediante el cual el encargado de la Unidad de Logística remite el Expediente de Contratación para la adquisición de muebles, según diseño, para la cocina de la sede central del OSINFOR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el Expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información sobre las características técnicas, valor referencial y disponibilidad presupuestal para la adquisición de muebles, según diseño, para la cocina de la sede central del OSINFOR, resulta necesario aprobarse el respectivo Expediente de Contratación;

Que, en este sentido, a efectos de convocar el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de muebles, según diseño, para la cocina de la sede central del OSINFOR; resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del citado proceso;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y

Con las visaciones del encargado de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Secretaría General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Expediente de Contratación para la adquisición de muebles, según diseño, para la cocina de la sede central del OSINFOR, mediante el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, por el Valor Referencial de S/. 36,650.00 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles); el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;



**ARTÍCULO 2º.-** Designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción de la Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de muebles, según diseño, para la cocina de la sede central del OSINFOR, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

**Miembros titulares:**

1. Sr. Máximo Salazar Rojas (Presidente)  
Jefe de la Oficina de Administración (e)
2. Sr. Derry Chávez Salazar (Miembro)  
Encargado de La Unidad de Logística
3. Sr. Cesar Ulloa Arteaga (Miembro)  
Abogado

**Miembros suplentes:**

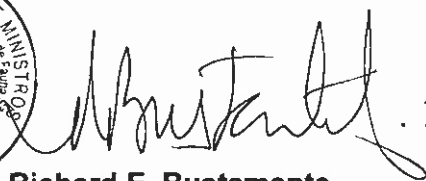
1. Sr. Ivo Humberto Dutra Peralta (Presidente Suplente)  
Encargado de la Unidad de Tesorería
2. Sr. Jesús F. Mejía Armas (Miembro Suplente)  
Especialista en Procesos
3. Srta. Mónica del Carmen Beltrán Pastor (Suplente)  
Abogada

**ARTÍCULO 3º.-** El Comité Especial deberá instalarse en forma inmediata a su designación, y en el cumplimiento de sus funciones deberá ceñirse de manera estricta a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 4º.-** El Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

**Regístrese y Comuníquese**





**Richard E. Bustamante**  
Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre.

